EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD

Oficio No. 1282 ESPUCAL ESP
La Calera, octubre 09 de 2024

Doctora
SURAY ALMECIGA BRICEÑO
Directora Comercial
Gerente (E).
La Calera 10A No. 2B - 25 Barrio Coovical
Correo: gerencia@espucal.gov.co

Asunto: Solicitud **MODIFICATORIO No.5**, correspondiente a la **SUSPENSIÓN No.2** al contrato de suministro No. 072/2023 el cual tiene como objeto "CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES SECTOR LOS PINOS Y AURORA ALTA PARA UN CAUDAL DE 2 LPS CADA UNA, IGUALMENTE PARA LA VEREDA SALITRE ALTO PAR UN CAUDAL DE 0.3 LPS, VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA."

Respetada Doctora,

Cordialmente me dirijo a usted en mi calidad de Director Operativo de Espucal E.S.P., a fin de solicitar respetuosamente, que se realice el **MODIFICATORIO No.5**, correspondiente a la **SUSPENSIÓN No.2** al Contrato de suministro No. 072-2023 cuyo objeto se menciona en el asunto, lo anterior debido a que a los argumentos que menciona el contratista:

> *…1.El presidente del acueducto ASOLAGOS, beneficiario de la PTAP que se pretende suministrar, no cumplió con los compromisos acordados con la familia Corral propietarios del predio por el cual debo transitar para realizar el suministro e instalación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable MODUPACK, motivo por el cual a la fecha la familia no permite el ingreso para realizar dicha actividad., esto según el cronograma de actividades realizado por la Secretaría de Obras Públicas en donde para el 21 de septiembre el señor Jaime debía iniciar con la obra del punto de agua para la familia corral y el fundido de la placa de concreto.*

2. El presidente del Acueducto ASOLAGOS, a la fecha del presente no ha realizado la placa de concreto solicitada la cual es de vital importancia, dado que será dicha placa la que soportará el peso de la PTAP que se instalará…

*…Teniendo en cuenta lo anterior, no fue posible realizar la instalación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, como se tenía previsto para el día 28 de septiembre de 2024., siendo así que solicito que se realice la suspensión por un término de **UN MES Y VEINTE DÍAS**, teniendo como fecha de reinicio el día **VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024**, tiempo prudente para que el presidente del acueducto ASOLAGOS y la familia Coral lleguen a un nuevo acuerdo que permita que pueda llegar a realizar el suministro e instalación de la PTAP…*

Sin otro particular,

ESTEVEN RUEDA TORRES
Director Operativo ESPUCAL E.S.P.

Elaboró: Andrea Carolina Vides Bossio – Técnico Acueducto y Alcantarillado ESPUCAL E.S.P
Revisó: Nicolas Alejandro Otero García – Asesor Jurídico ESPUCAL E.S.P

Anexos:

- Anexo No 1. Reunión 16 de mayo de 2024 ingreso PTAP el Salitre (folios 1).
- Anexo No 2. Acta de reunión con presidente de ASOLAGOS convenio 515 (folios 4)
- Anexo No 3. Certificación ASOLAGOS punto de agua. (folios 1)
- Anexo No 4. Oficio Sec Obras informando al señor Álvaro Corral (folios 2)
- Anexo No.5 Oficio del señor Álvaro Corrales realizando requerimiento (folios 3)
- Anexo No.6 Radicado 6942 respuesta solicitud del señor Álvaro Corrales (folios 6)
- Anexo No.7 Carta solicitud ACUATECNICA (folios 1)